

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 11 DE ABRIL DE 2011.**

Señores asistentes:

Alcaldesa –Presidenta:

D^a María del Carmen Crespo Díaz

Concejales:

D. Manuel Cortés Pérez
D^a. M^a Paz Fernández Garrido.
D. Enrique Hernando Martínez.
D. Juan Antonio Piqueras Vargas.
D^a. Cristina Helena Cano Garro.
D. Ignacio Jinés Cortés.
D. Francisco López Maldonado.
D. Moisés Linares Castro.
D^a. Montserrat Maldonado Martín.
D. José Pompeyo Arqueros Amat.
D. José Nadal Fernández.
D^a. Elisa Isabel Fernández Fernández
D^a. Carmen Belén López Zapata.
D. Nicolás Rodríguez Rivera.
D^a. María del Mar Pérez Jiménez.
D. José Albarracín Jiménez.
D^a. Susana Blánquez Fernández.
D^a. Encarnación M^a Rodríguez Quintans.
D. Luis Matías Pérez Montoya.
D. Juan Antonio Manrique Vargas.

Secretario

D. José M^a Ceballos Cantón

Interventora

D^a Angeles Torres López

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Adra, situado en Plaza Puerta del Mar nº 3 de la ciudad de Adra, Almería, siendo las catorce horas y treinta minutos del día once de abril de dos mil once, se abre la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario, la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 90 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los miembros de la Corporación si desean formular algún tipo de observación a las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2011. No existiendo ningún pronunciamiento de los grupos políticos acerca de requerimiento de la Alcaldía, las actas se aprueban por unanimidad sin enmiendas.

2.- COMUNICACIONES.

La Sra. Alcaldesa da cuenta a los miembros de la Corporación de los siguientes asuntos de interés acontecidos desde la celebración de la última sesión celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal:

1.- Con motivo de la CONMEMORACION DEL CENTENARIO de la construcción del Puerto en nuestro municipio, queremos comunicar a este Pleno el compromiso de este Ayuntamiento a la difusión, a lo largo de este año, de la figura de D. Natalio Rivas Santiago entre los abderitanos/as, en especial entre los escolares. Así como a organizar y promover distintos actos que ayuden a su difusión.

2.- Felicitar al IES Abdera, en la persona de su Directora D^a Lola Arróniz, así como a los coordinadores del proyecto D^a Isabel Hernández, D. Javier Martín y D. Manuel Merlo, por haber recibido por la revista escolar Alambique, el primer premio del Concurso Nacional de Publicaciones Escolares y Juveniles “Premios Lobo 2010”, de la Asociación de prensa

Juvenil, con el apoyo del Ministerio de Educación, el Instituto de la Juventud y el Grupo Educared.

La exposición técnica del proyecto ha estado a cargo de tres alumnas del Centro: M^a Mar Santiesteban, Maite Castillo y Mariam El-Matchi. Desde este Pleno nuestra más sincera enhorabuena.

3.- Felicitar al Club de Petanca Los Abderitanos por haber conseguido este fin de semana, en las categorías senior y juvenil, el Campeonato de Andalucía de Clubes de Petanca de Primera División. En el campeonato, celebrado en Motril, han participado dieciséis equipos de toda Andalucía. En el mes de junio representarán a Andalucía en los Campeonatos de España que se celebrarán en Turre (Almería) el senior y Alcobendas (Madrid) el juvenil.

3.- SOLICITUD SUBVENCION PROYECTO URBAN.

Por parte del Secretario se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Gobernación, Patrimonio, Personal y Seguridad Ciudadana, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2011, del siguiente tenor literal:

- D I C T A M E N -

SOLICITUD SUBVENCION PROYECTO URBAN.-

Vista la Resolución de 18 de febrero de 2011, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba la convocatoria 2011 de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el periodo de intervención 2007-2013; publicada en el B.O.E. nº 46, de 23 de febrero de 2011.

Se somete a dictamen de la Comisión Informativa la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Aprobar el proyecto de desarrollo local y urbano en Adra, denominado “**Revitalización socio-comercial y urbana de Adra**”, por importe de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (6.957.350,00 €).

Segundo.- Formular solicitud de subvención con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), correspondientes al Eje 5 “Desarrollo Sostenible y Local Urbano”, del Marco Estratégico Nacional

de referencia 2007-2013, aprobado por la Comisión Europea con fecha 7 de mayo de 2007; para la ejecución del citado proyecto.

Tercero.- Adoptar el compromiso de cofinanciación de la parte no comprendida por la subvención obtenida de los fondos FEDER.

Cuarto.- Remitir al Ministerio de Política Territorial la documentación necesaria para la solicitud de subvención

Quinto.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la ejecución de cuantos actos se deriven de la ejecución del presente acuerdo.

INTERVENCIONES EN COMISION INFORMATIVA

No se producen.

Sometida a votación la propuesta ésta es dictaminada favorablemente por unanimidad de miembros asistentes a la sesión.

INTERVENCIONES EN PLENO

No se producen.

Sometido por la Presidencia el asunto a votación ordinaria, en sesión plenaria, éste es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta.

4.- INICIATIVA LOCAL DE EMPLEO EN C/ CARRIL DE CUENCA Nº 6

Por parte del Secretario se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Gobernación, Patrimonio, Personal y Seguridad Ciudadana, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2011, del siguiente tenor literal:

- D I C T A M E N -

INICIATIVA LOCAL DE EMPLEO EN C/ CARRIL DE CUENCA Nº 6

Visto el proyecto presentado por Don Eloy Truque Sánchez, con D.N.I. 53.714.117-D y domicilio en calle Carril de Cuenca nº 6, Adra, para acogerse esta iniciativa local de empleo a la calificación de I + E por el Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo regulado en la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas

públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I + E dirigidas al fomento del desarrollo local(BOJA nº 22. de 3 de febrero de 2004). Dado que dicho proyecto consiste en la creación de un estudio fotográfico; proyecto denominado “Eloy estudio fotográfico”. Que el mismo ha obtenido calificación favorable por parte de a Unidad de Desarrollo y Fomento de Empleo, al reunir, en principio, los requisitos exigidos para la viabilidad del proyecto.

Se somete a dictamen de la Comisión Informativa la siguiente propuesta de acuerdo:

1.- Subvencionar el proyecto presentado por Don Eloy Truque Sánchez, con D.N.I. 53.714.117-D, calificado como I + E. Dicha subvención consistirá en el importe a satisfacer por la Licencia de Apertura del establecimiento.

INTERVENCIONES EN COMISION INFORMATIVA

No se producen.

Sometida a votación la propuesta ésta es dictaminada favorablemente por unanimidad de miembros asistentes a la sesión.

INTERVENCIONES EN PLENO

No se producen.

Sometido por la Presidencia el asunto a votación ordinaria, en sesión plenaria, éste es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta.

5.- INICIATIVA LOCAL DE EMPLEO EN C/ GALERIA ULISES.

Por parte del Secretario se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Gobernación, Patrimonio, Personal y Seguridad Ciudadana, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2011, del siguiente tenor literal:

INICIATIVA LOCAL DE EMPLEO EN C/ GALERIA ULISES.

Visto el proyecto presentado por D. Juan Diego González Velasco, con D.N:I: 52.404.017-N, con domicilio social en C/ Galería Ulises, Adra, para acogerse esta iniciativa local de empleo a la calificación de I + E por el Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo regulado en la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I + E dirigidas al fomento del desarrollo local(BOJA nº 22. de 3 de febrero de 2004). Dado que dicho proyecto consiste en la creación de una tienda de estampación y diseño de camisetas y artículos de regalo; proyecto denominado “La Pepa diseña”. Que el mismo ha obtenido calificación favorable por parte de a Unidad de Desarrollo y Fomento de Empleo, al reunir, en principio, los requisitos exigidos para la viabilidad del proyecto.

Se somete a dictamen de la Comisión Informativa la siguiente propuesta de acuerdo:

1.- Subvencionar el proyecto presentado por D. Juan Diego González Velasco, con D.N:I: 52.404.017-N, calificado como I + E. Dicha subvención consistirá en el importe a satisfacer por la Licencia de Apertura del establecimiento.

INTERVENCIONES EN COMISION INFORMATIVA

No se producen.

Sometida a votación la propuesta ésta es dictaminada favorablemente por unanimidad de miembros asistentes a la sesión.

INTERVENCIONES EN PLENO

No se producen.

Sometido por la Presidencia el asunto a votación ordinaria, en sesión plenaria, éste es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta.

6.- ESTUDIO DE DETALLE ALINEACIONES EN C/ CHURRUCA.

Por parte del Secretario se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Obras Públicas, Servicios, Medio Ambiente, Industria y Transportes, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2011, del siguiente tenor literal:

DICTAMEN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, se da lectura al dictamen formulado por la Comisión informativa de URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS, MEDIO AMBIENTE, INDUSTRIA Y TRANSPORTES DEL DÍA 8 DE ABRIL DE 2011.

APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA SITA EN CALLE CHURRUCA DE ESTA CIUDAD.

Visto el Estudio de Detalle, relativo al expediente ED/102/2011 redactado de oficio por este Ayuntamiento, cuyo objeto es la señalización de las alineaciones de la parcela ubicada en calle Churruca de esta Ciudad, dado que las mismas no vienen marcadas en el Texto Refundido de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este término municipal, con el objeto de que adquiriera la condición de solar a tenor de lo dispuesto en el artº.148.4.d) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía.

Resultando que el referido expediente fue aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de enero de 2011 y sometido a información pública, por plazo de VEINTE DIAS , en virtud de anuncio publicado mediante edicto nº1112/11, inserto en el Boletín oficial de la Provincia nº34 de fecha 18 de febrero de 2011, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Diario Ideal del día 14 de febrero de 2011; así mismo se ha practicado la notificación a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle. Sin que durante el indicado plazo se haya presentado alegación alguna, según queda acreditado en el certificado expedido por el Secretario General.

Por todo lo expuesto se eleva al Pleno de la Corporación Municipal, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo la siguiente propuesta de acuerdo:

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela sita en calle Churruca de esta Ciudad.

2º.- Facultar a la Señora Alcaldesa-Presidenta para cuantos tramites sean necesarios en ejecución del acuerdo y en concreto dictar Resolución correspondiente al depósito del presente Estudio de Detalle en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados.

3º.- Publicar el acuerdo en el Boletín oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el artº.41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía con notificación personal a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle. La publicación llevará, asimismo, la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

INTERVENCIONES EN COMISION INFORMATIVA

No se producen.

Sometida a votación la propuesta ésta es dictaminada favorablemente por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión.

INTERVENCIONES EN PLENO

No se producen.

Sometido por la Presidencia el asunto a votación ordinaria, en sesión plenaria, éste es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta.

MOCIONES DE URGENCIA

Concluido el examen de los asuntos del orden del día, en cumplimiento de lo establecido en el art. 91.4 del R.O.F. y al tratarse de una sesión ordinaria del Pleno, se pregunta por la Sra. Alcaldesa Presidenta si algún grupo político desea someter a consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, no formulándose propuesta alguna.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos, de lo que como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Fdo: D^a M^a Carmen Crespo Díaz

Fdo: José M^a Ceballos Cantón

D. Manuel Cortés Pérez	D ^a M ^a Paz Fernández Garrido
D. Juan Antonio Piqueras Vargas	D. Enrique Hernando Martínez
D ^a . Cristina Helena Cano Garro	D. Ignacio Jinés Cortés
D. Francisco López Maldonado	D ^a . Montserrat Maldonado Martín
D. Moisés Linares Castro	D. José Pompeyo Arqueros Amat
D. José Nadal Fernández	D ^a . Elisa Isabel Fernández Fernández

D ^a . Carmen Belén López Zapata	D. Luis Matías Pérez Montoya
D. Juan Antonio Manrique Vargas	D ^a . Encarnación Rodríguez Quintans
D. José Albarracín Jiménez	D ^a . Susana Blánquez Fernández
D. Nicolás Rodríguez Rivera	D ^a María del Mar Pérez Jiménez